

Secretaría General.
Pleno 050/2015.
Punto 3.1
Notificación de Sesión
Extraordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Agosto de 2015.

C. Luis Ernesto Munguía González Regidor Municipal

L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín Oficial Mayor Administrativo

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con solicitud de licencia definitiva al cargo de munícipe, por parte del C. Regidor, Luis Ernesto Munguía González, con efectos a partir de las 23:30 veintitrés horas con treinta minutos del día lunes 31 treinta y uno de Agosto de 2015; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 0486/2015.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 40 fracción II de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y; los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 11 once votos a favor, 3 tres en contra, y 0 cero abstenciones, autorizar con fundamento en el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la licencia definitiva al cargo que viene desempeñando el C. Luis Ernesto Munguía González, como Regidor Municipal de este Ayuntamiento, efectiva a partir de las 23:30 veintitrés horas con treinta minutos del día lunes 31 treinta y uno de Agosto de 2015. **Notifíquese.**-

A T E N T A M E N T E PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2015

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

TO VCONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo

COMMENTO

www.puertovallarta.gob.mx Calle Independencia No. 123 Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalis-Tel. 01(322) 226 8080

FICIALIA MAYOR SERBISTRATIVA